

Sentencia del Tribunal General de 12 de diciembre de 2019 — Montanari/SEAE(Asunto T-692/18) ⁽¹⁾

[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Informe de inspección ad hoc — Denegación de acceso — Artículo 4, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 1049/2001 — Excepción relativa a la protección de la intimidad y la integridad de la persona — Reglamento (CE) n.º 45/2001 — Artículo 8, letra b), del Reglamento n.º 45/2001 — Transmisión de datos personales — Artículo 4, apartado 2, tercer guion, del Reglamento n.º 1049/2001 — Excepción relativa a la protección del objetivo de las actividades de investigación — Artículo 4, apartado 3, del Reglamento n.º 1049/2001 — Excepción relativa a la protección del proceso de toma de decisiones — Obligación de motivación»]

(2020/C 36/35)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Marco Montanari (Reggio Emilia, Italia) (representantes: A. Champetier y S. Rodrigues, abogados)

Demandada: Servicio Europeo de Acción Exterior (representantes: S. Marquardt, R. Spac y E. Orgován, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión del SEAE de 24 de octubre de 2018 mediante la que denegó al demandante el acceso al informe de 29 de julio de 2017 elaborado por A.

Fallo

- 1) Anular la decisión de 24 de octubre de 2018 mediante la que el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) denegó la solicitud confirmatoria de acceso a los documentos del Sr. Marco Montanari de 13 de septiembre de 2018.
- 2) Condenar en costas al SEAE.

⁽¹⁾ DO C 35 de 28.1.2019.

Sentencia del Tribunal General de 12 de diciembre de 2019 — Refan Bulgaria/EUIPO (Forma de una flor)(Asunto T-747/18) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca tridimensional de la Unión — Forma de una flor — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Derecho de defensa — Obligación de motivación»]

(2020/C 36/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Refan Bulgaria OOD (Trud, Bulgaria) (representante: A. Ivanova, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: A. Lukošūītē, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 6 de septiembre de 2018 (asunto R 2518/2017-1), relativa a una solicitud de registro de un signo tridimensional constituido por la forma de una flor como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Refán Bulgaria OOD cargará, además de con sus propias costas, con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).*

(¹) DO C 72 de 25.2.2019.

Sentencia del Tribunal General de 5 de diciembre de 2019 — Idea Groupe/EUIPO — The Logistical Approach (Idealogistic Verhoeven Greatest care in getting it there)

(Asunto T-29/19) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión Idealogistic Verhoeven Greatest care in getting it there — Marcas nacionales denominativas anteriores *idéa logistique*, *IDEA* y *Groupe idea* — Marca nacional figurativa anterior *iDÉA* — Registros internacionales que designan a la Unión Europea — Marcas figurativa anterior *iDÉA* y denominativa anterior *IDEA* — Motivos de denegación relativos — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Utilización en el tráfico económico de un signo cuyo alcance no es únicamente local — Artículo 8, apartado 4, del Reglamento 2017/1001»]

(2020/C 36/37)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Idea Groupe (Montoir-de-Bretagne, Francia) (representante: P. Langlais, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: V. Ruzek, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: The Logistical Approach BV (Uden, Países Bajos) (representantes: R. Milchior y S. Charbonnel, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 12 de noviembre de 2018 (asunto R 2064/2017-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Idea Groupe y The Logistical Approach.